

Número orden	Ámbito territorial (Provincia/Localidad)	Número programa	Número plazas
6	Baleares/Mahón	1	1
7	Baleares/Palma de Mallorca	1	2
8	Barcelona/Sant Boi de Llobregat	1	1
9	Burgos/Burgos	1	2
10	Cádiz/Algeciras	1	1
11	Cádiz/Cádiz	1	5
12	Cádiz/Los Barrios	1	1
13	Cádiz/Rota	1	3
14	Cádiz/San Fernando	2	1
15	Cádiz/San Fernando	1	12
16	Cádiz/Tarifa	1	1
17	Castellón/Castellón de la Plana	1	1
18	Ceuta/Ceuta	1	3
19	Ciudad Real/Viso del Marqués	1	1
20	Córdoba/Córdoba	1	1
21	Coruña/Ferrol	1	8
22	Huesca/Huesca	1	2
23	Las Palmas/Las Palmas de Gran Canaria	1	4
24	Las Palmas/Vega de San Mateo	1	2
25	León/León	1	1
26	Lérida/Talarn	1	2
27	Madrid/Alcalá de Henares	1	1
28	Madrid/Cercedilla	1	1
29	Madrid/Guadarrama	1	1
30	Madrid/Madrid	1	19
31	Madrid/Paracuellos de Jarama	1	1
32	Madrid/Pozuelo de Alarcón	1	1
33	Madrid/Torrejón de Ardoz	1	2
34	Málaga/Málaga	1	5
35	Málaga/Ronda	1	2
36	Melilla/Melilla	1	5
37	Murcia/Cartagena	2	1
38	Murcia/Cartagena	1	3
39	Navarra/Tudela	1	1
40	Oviedo/Gijón	1	1
41	Sevilla/Dos Hermanas	1	1
42	Sevilla/Sevilla	1	1
43	Tenerife/La Laguna	1	2
44	Tenerife/Santa Cruz de Tenerife	1	2
45	Toledo/Toledo	1	2
46	Valencia/Cuart de Poblet	1	1
47	Valencia/Marines	1	1
48	Valencia/Valencia	1	1
49	Valladolid/Santovenia de Pisuerga	1	2
50	Valladolid/Valladolid	1	6
51	Vizcaya/Munguía	1	1
52	Zaragoza/Calatayud	1	1
53	Zaragoza/Zaragoza	1	2
Total			130

MINISTERIO DE HACIENDA

19489 ORDEN HAC/2905/2003, de 7 de octubre, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Hacienda, en la categoría de Oficial de Servicios Generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público

para el año 2003, el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio de Hacienda, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Hacienda; en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 7 de octubre de 2003.—El Ministro, P. D. (O. 22.11.00 BOE 25.11.00), el Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

ANEXO

Plaza convocada en el Ministerio de Hacienda

N.º de orden: 1. Ámbito territorial (provincia/localidad): Barcelona. Programa: Programa 1. N.º de plazas: 1.

MINISTERIO DEL INTERIOR

19490 ORDEN INT/2906/2003, de 13 de octubre, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en la categoría de Oficial de Servicios Generales, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio del Interior.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2003, el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, la plaza que figura relacionada en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio del Interior, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones y en las Subdelegaciones del Gobierno, así como en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos en los tabloneros de anuncios del Ministerio del Interior, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Ministro, P. D. (O. INT/2992/2002, de 21 de noviembre, B.O.E. del 28-XI-02), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Personal e Inspección.

ANEXO

N.º de orden: 1. Ámbito territorial (provincia/localidad): Ceuta.
N.º de programa: 1. N.º de plazas: 1.

MINISTERIO DE FOMENTO

19491 ORDEN FOM/2907/2003, de 13 de octubre, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en la categoría de Oficial de Servicios Generales, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Fomento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2003, el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio de Fomento, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Fomento, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Direc-

ción General de la Función Pública y Centro Administrativo del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—P. D. (O. 25-09-00, BOE 05-10-00), el Director General de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaria del Departamento.

ANEXO

Número de orden	Ámbito territorial (provincia/localidad)	Programa	Número de plazas	Clase permiso de conducir
1	Madrid. D. G. Carreteras	1	1	B
2	Madrid. Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid	1	1	D+E
3	Madrid. Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas ...	1	1	C+E
4	Teruel. Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón. Unidad de Carreteras de Teruel	1	1	D
5	Santander. Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria	1	1	D
6	Toledo. Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha ..	1	1	C
7	Castellón. Demarcación de Carreteras del Estado en Valencia. Unidad de Carreteras de Castellón	1	1	D
Total numero de plazas			7	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

19492 ORDEN ECD/2908/2003, de 10 de octubre, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en la categoría de Oficial de Servicios Generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2003, el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas